ADENDA N°05/2019

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO PLURIAANUAL AÑO 2019 Y 2020 – ID N° 363.646"

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Pedro del Paraná de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2019 para **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO PLURIAANUAL AÑO 2019 Y 2020 – ID N° 363646",** publica la presente Adenda N° 05/2019 modificando la fecha de apertura y el contenido del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al siguiente punto:

SE MODIFICA LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS – SICP

DONDE DICE:

E) Cualquier otro documento adicional requerido
1. Para el caso de empate se requerirá la presentación de la Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE. 2. Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha y hora de apertura, expedido por el MIC según lo establecido en la Resolución DNCP actualizada por ID. En caso de Consorcio cualquiera de los miembros deberá cumplir con el requisito. 3. El oferente deberá presentar al momento de su oferta, el registro industrial, registro de prestadores de servicios. 4. Certificado de Habilitación de vehículos refrigerados 02 (dos) vigente (SENACSA) con capacidad mínima de cinco mil kilos. 5. Certificado de Habilitación de vehículo refrigerado 02 (dos) vigente (SENAVE) con capacidad mínima de cinco mil kilos. 6. El oferente deberá contar con un deposito propio o alquilado dentro del Departamento de Itapúa. 7. El oferente deberá presentar al momento de la apertura de ofertas Constancia de capacitación expedida por el INAN en Buenas Prácticas de Manufactura. Certificado de Cumplimiento Buenas Practicas de Almacenamiento. En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con el este requisito 8. El oferente deberá presentar con su oferta Registro del Establecimiento Categoría 17 Vigente.

9. El oferente debe presentar junto con su oferta un Certificado de Sistema de Gestión de Calidad de Distribución de Alimentos frescos y envasados ISO 9001/2015 o cualquier otro documento similar emitida por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o UKAS que garantice la calidad de la logística de los productos, con el fin de asegurar a la Convocante que el oferente cuenta con servicio de garantía y calidad óptima para ejecutar el contrato.
10. El oferente deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada del Director Técnico de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.
11. El oferente deberá presentar como mínimo una carta de intención de compra de productos frutihorticolas con los productores inscriptos en el Ministerio de Agricultura de la Zona de Itapúa; con certificación de firma por escribanía.
12. Deberá presentar copias simples de contratos de los siguientes profesionales: tres profesionales nutricionistas, con copia de registro profesional, copia REPSE) para el monitoreo constante, control, verificación y aplicación del menú cíclico aprobado por el MEC en la empresa adjudicada. Un Tecnólogo en alimentos con copia de registro Profesional y copias simples de REPSE. Una trabajadora social con copia autenticada de Registro profesional.

DEBE DECIR:

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

E) Cualquier otro documento adicional requerido

13. Para el caso de empate se requerirá la presentación de la Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE.
14. Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha y hora de apertura, expedido por el MIC según lo establecido en la Resolución DNCP actualizada por ID. En caso de Consorcio cualquiera de los miembros deberá cumplir con el requisito.
15. El oferente deberá presentar al momento de su oferta, el registro industrial, registro de prestadores de servicios.
16. Certificado de Habilitación de vehículos refrigerados 02 (dos) vigente (SENACSA) con capacidad mínima de cinco mil kilos.
17. Certificado de Habilitación de vehículo refrigerado 02 (dos) vigente (SENAVE) con capacidad mínima de cinco mil kilos.
18. El oferente deberá contar con un deposito propio o alquilado dentro del Departamento de Itapúa.
19. El oferente deberá presentar al momento de la apertura de ofertas Constancia de capacitación expedida por el INAN en Buenas Prácticas de Manufactura. Certificado de Cumplimiento Buenas Practicas de Almacenamiento. En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con el este requisito
20. El oferente deberá presentar con su oferta Registro del Establecimiento Categoría 17 Vigente.

21. El oferente deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada del Director Técnico de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.
22. El oferente deberá presentar como mínimo una carta de intención de compra de productos frutihorticolas con los productores inscriptos en el Ministerio de Agricultura de la Zona de Itapúa; con certificación de firma por escribanía.
23. Deberá presentar copias simples de contratos de los siguientes profesionales: tres profesionales nutricionistas, con copia de registro profesional, copia REPSE) para el monitoreo constante, control, verificación y aplicación del menú cíclico aprobado por el MEC en la empresa adjudicada. Un Tecnólogo en alimentos con copia de registro Profesional y copias simples de REPSE. Una trabajadora social con copia autenticada de Registro profesional.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas e invoquen con la presentación de la constancia de SIPE los documentos y los mismos estén en estado **"Activo e Histórico"**, sustituirá a la presentación física de los documentos ahí enunciados.

San Pedro del Paraná, 08 de noviembre de 2019.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Fanny Barua
Encargada U.O.C